

RESOLUCION Nº **24420**

VISTO:

El expediente ~~CO-0062-01963580-4~~ (PC) adjuntos CO-0062-01963584-6 (PC)-
CO-0062-01963587-9 (PC) - CO-0062-01963593-7 (PC) - CO-0062-01963594-5 (PC) -
CO-0062-01963599-4 (PC)-CO-0062-01963604-2 (PC)-CO-0062-01963605-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para plantar árboles en las siguientes ubicaciones:

- a) Iturraspe desde Av. López y Planes hasta Av. Presidente Perón;
- b) Av. Presidente Perón desde Avda. Fray Cayetano Rodríguez hasta Bulevar Pellegrini;
- c) Av. José Gorriti desde Av. Blas Parera hasta Av. Aristóbulo del Valle;
- d) Av. Aristóbulo del Valle desde Av. José Gorriti hasta Facundo Quiroga.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

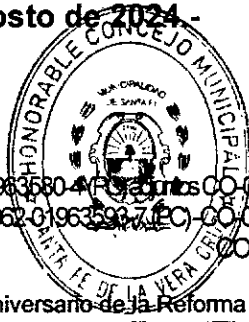
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2024 -

JULIETA VERA SAUXE
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01963580-4 (PC) adjuntos CO-0062-01963584-6 (PC)-CO-0062-01963587-9 (PC)-
CO-0062-01963593-7 (PC)-CO-0062-01963594-5 (PC)-CO-0062-01963599-4 (PC)-
CO-0062-01963604-2 (PC)-CO-0062-01963605-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **22 AGO 2024**

Dirección de Legislación y MEU